



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Abril 2024

INDICE

Pág.

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A3. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A4. Evolución de los pagos fraccionados del I. de Sociedades.....	6
Cuadro A5. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	8
 II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



III. GRÁFICOS.....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
 IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

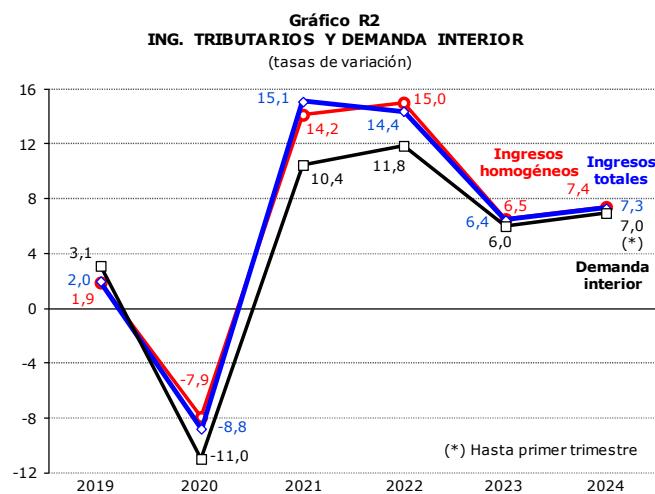
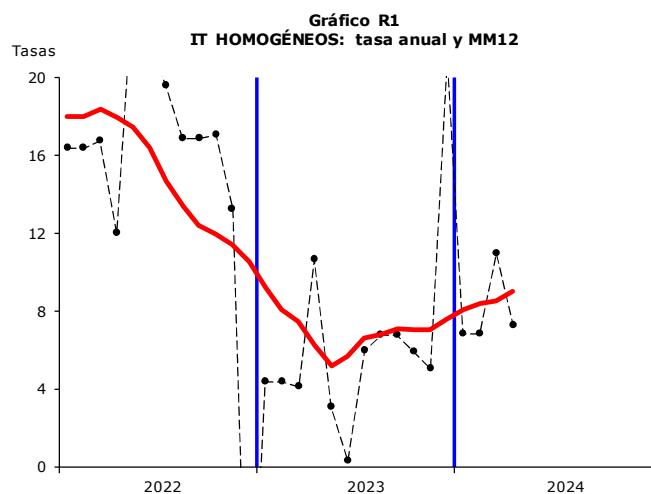
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en abril ascendieron a 36.953 millones de euros, un 7% más que en el mismo mes de 2023. Los ingresos brutos aumentaron un 6,5% y las devoluciones realizadas un 3,7%.

La recaudación del mes de abril es una de las de mayor importe en el año por el ingreso de declaraciones trimestrales de las pymes (retenciones, IVA y pagos fraccionados) y del primer pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Además, se ingresan las declaraciones mensuales habituales correspondientes al devengo de marzo, excepto en el IVA que son, en su mayor parte, del devengo de febrero, y en los impuestos sobre el alcohol que son de enero.

En los cuatro primeros meses del año los ingresos crecen un 7,3% (6,1% y 0,4%, respectivamente, los ingresos brutos y las devoluciones). En términos homogéneos los ingresos aumentan un 7,4%, dos décimas menos que el incremento acumulado hasta marzo.

Hasta abril el patrón de crecimiento de los ingresos es muy parecido al que caracterizó el año 2023, con especial protagonismo de los impuestos directos, aunque ahora con una mayor aportación de los impuestos indirectos. Los ingresos derivados de las figuras de la imposición directa crecen hasta abril un 9,6%, gracias al dinamismo de las retenciones del trabajo y del capital y el buen comportamiento de los pagos fraccionados, tanto en las empresas personales (en el primer trimestre crecen por encima del 9%) como en el Impuesto sobre Sociedades (aumentan casi un 8%), indicador de la buena marcha de los beneficios en el comienzo de año. Los resultados de las retenciones del primer trimestre de las pymes, aunque con incrementos menores que los del resto del sector privado por la nueva rebaja de los tipos, fueron mejores que los de trimestres precedentes. Por su parte, la recaudación procedente de la imposición indirecta aumenta un 5% en el año, por encima de los magros crecimientos de 2023. La recuperación del IVA respecto a los registros del segundo semestre de 2023, muy afectado por la reducción de precios energéticos y por la rebaja del tipo en alimentación, explica la mayor parte del repunte. Estos ingresos también se benefician de la subida de tipos en la electricidad y el gas, aunque hay que recordar que el efecto de estas subidas todavía es incompleto (hasta abril solo se recoge la subida del tipo del 5 al 10% de enero y febrero y no el aumento hasta el 21% que se ha producido en la electricidad desde marzo). En cualquier caso, el impacto del conjunto de medidas normativas y cambios en la gestión hasta abril es negativo, restando un punto al crecimiento de los ingresos.





Este impacto se estima en 904 millones. El Cuadro 0 recoge el detalle de las medidas y su clasificación por figuras.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2024					
	IRPF	SOC	IVA	IEE	OTROS	TOTAL
TOTAL	-846	-361	41	206	56	-904
PGE-2023	-745					-745
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo (incluye RD 142/2024)						
Grandes Empresas	-713					-713
Pymes	-101					-101
Pensiones	-375					-375
Ampliación de la deducción por maternidad	-237					-237
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-13					-13
Otras medidas	-19					-19
Medidas relacionadas con la energía			169	158		327
Subida del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022 y 8/2023)			140			140
Subida del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022 y 8/2023)			29			29
Subida del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 11, 20 /2022 y 8/2023)				158		158
Otros	-101	-361	-128	48	56	-486
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		-255				-255
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022 y 5, 8/2023)			-442			-442
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				48		48
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	16	42	-41			17
Ingresos y devoluciones extraordinarias	-124	-148	270		56	54
Otras medidas	7		85			92

Las principales novedades en abril, aparte de la actualización de los impactos recurrentes (entre otros, la subida de los tipos del IVA en electricidad y gas y del Impuesto Especial en electricidad), son cuatro, dos de ellas propias del año y otras dos como consecuencia de resultados del año pasado (y que tienen repercusión en este por el carácter diferencial respecto al año anterior con el que se confecciona el cuadro).

Las dos primeras afectan al IRPF. Por un lado, está la actualización del impacto procedente del incremento de la reducción por rendimientos del trabajo. En los primeros meses el efecto era el derivado de la medida de 2023, pero ahora se incluye también la nueva reducción de 2024. El cambio respecto a las cifras del mes pasado es grande por la presentación de las declaraciones de las pymes que, como se aprecia en el cuadro, es donde mayor impacto produce esta medida.

La segunda novedad es la incorporación del impacto de las devoluciones a mutualistas que se están realizado con motivo de distintas sentencias del Tribunal Supremo. Estas sentencias obligan a la revisión de las declaraciones de los últimos años para aplicar la disposición transitoria segunda de la Ley del IRPF, que ofrece la posibilidad de reducir la cantidad a incluir como rendimiento del trabajo de cada ejercicio en el caso de pensiones de jubilación o invalidez de aquellos mutualistas cuyas aportaciones no pudieron ser en su momento objeto de reducción o minoración en la base imponible. Esta disposición también se está aplicando a las declaraciones de la campaña de 2023 actualmente en curso. Como consecuencia de lo anterior, en el cuadro se incluyen, en la línea de ingresos y devoluciones extraordinarias, las devoluciones realizadas hasta abril (124 millones; siempre en términos diferenciales respecto a 2023, aunque en los meses iniciales de ese año el importe fue muy bajo). Estas devoluciones son, en su mayor parte, correspondientes a recursos interpuestos en años anteriores. También incluye el impacto de la norma en la declaración de 2023 para aquellos mutualistas que ya han recibido su devolución. No comprenden, en cambio, las reclamaciones de los años anteriores realizadas a través del formulario puesto a disposición de los afectados por la AEAT que se empezarán a pagar en las últimas semanas de mayo.

Los otros dos cambios de relevancia tienen que ver con impactos de 2023 que se deben poner en 2024 para tener en cuenta su efecto en la tasa de variación de los ingresos. El primero afecta al Impuesto sobre Sociedades y está ligado a la forma en que el año pasado se calcularon los pagos fraccionados en los grupos.



Durante el año pasado la forma de consolidar las bases imponibles en los grupos tuvo la peculiaridad de que solo se consideraba el 50% de las pérdidas de las empresas integrantes. Las bases negativas no incluidas entonces pueden ser añadidas a partir de este año en partes iguales durante los próximos diez años. La cifra que figura en el cuadro (-255 millones) incluye, por tanto, el impacto del año pasado (con signo negativo) más el nuevo que ha tenido en el primer pago esa incorporación de bases negativas de 2023.

Por último, se incrementan de forma significativa los importes de ingresos y devoluciones extraordinarias en el IVA y en los otros impuestos (básicamente, el Impuesto sobre la Renta de No Residentes). En este caso el aumento responde principalmente a hechos acaecidos en 2023 (la existencia de devoluciones extraordinarias entonces) que ahora hay que tener en cuenta en sentido inverso.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	ABRIL				DE ENERO A ABRIL			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2024	2023	24/23	24/23	2024	2023	24/23	24/23
	millones €		%		millones €		%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	12.948	11.874	9,0	10,6	45.146	41.611	8,5	9,4
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	13.347	12.273	8,7		42.303	39.109	8,2	
+ Otras retenciones	1.008	829	21,7		3.257	2.569	26,7	
+ Pagos fraccionados	1.026	938	9,4		2.153	1.995	7,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.506	-2.214	-13,2		-2.809	-2.433	-15,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	165	142	16,8		630	585	7,6	
+ Devoluciones	2.671	2.355	13,4		3.438	3.018	13,9	
+ Resto IRPF	72	48	51,4		243	371	-34,5	
Impuesto sobre Sociedades	9.941	9.263	7,3	7,5	3.837	3.143	22,1	10,1
+ Pagos fraccionados	9.504	8.823	7,7		9.603	8.900	7,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	44	42	3,2		-6.914	-6.969	0,8	
+ Resultado de la declaración anual bruto	157	124	26,7		623	611	2,0	
+ Devoluciones	113	82	38,8		7.536	7.580	-0,6	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	393	398	-1,4		1.148	1.213	-5,4	
Resto Capítulo I	293	269	9,0		1.293	1.110	16,5	
TOTAL	23.182	21.406	8,3	9,4	50.276	45.865	9,6	9,7
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.885	10.111	7,7	6,1	37.512	35.385	6,0	5,7
+ IVA bruto	14.825	14.238	4,1		47.050	45.537	3,3	
+ Devoluciones	3.941	4.127	-4,5		9.538	10.152	-6,0	
Impuestos Especiales	1.862	2.033	-8,4	-8,2	6.742	6.610	2,0	1,9
+ Impuestos sobre el alcohol	1	-2	---		337	329	2,4	
+ Hidrocarburos	1.264	1.362	-7,1		4.084	4.112	-0,7	
+ Labores del Tabaco	480	578	-17,0		1.907	1.917	-0,5	
+ Electricidad	60	18	---		212	67	---	
+ Plásticos no reutilizables	56	70	-20,4		188	167	12,8	
+ Otros	1	7	-84,2		14	18	-21,6	
Resto Capítulo II	457	475	-3,6		1.883	1.938	-2,9	
TOTAL	13.204	12.618	4,6	3,4	46.138	43.934	5,0	4,8
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	567	505	12,4	5,1	925	880	5,1	1,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	36.953	34.528	7,0	7,2	97.339	90.679	7,3	7,4

- El crecimiento de los ingresos homogéneos por el IRPF fue, hasta abril, del 9,4% y sobrepasaría el 11% de no haberse perdido ingresos por los cambios normativos y de gestión.**

En abril continuó el intenso crecimiento de las retenciones sobre rendimientos del trabajo y sobre las rentas de capital mobiliario, ingresos que explican más de la mitad del incremento de la recaudación total en el año. A ello hay que añadir los buenos resultados en las declaraciones de las pymes del primer trimestre (retenciones del trabajo y pagos fraccionados de las empresas personales). Solo el aumento, de casi el 14% hasta abril, de las devoluciones de la declaración anual (del primer mes de la campaña de 2023 y de las extraordinarias a mutualistas) frenan un mayor crecimiento de los ingresos en esta figura.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 8,7% en abril y un 8,2% hasta ese mes. La evolución reciente en el sector privado se puede consultar en el Cuadro A3. El crecimiento acumulado en los cuatro primeros meses es del 8,9%, con una ligera desaceleración entre el primer y segundo trimestre (9% y 8,7%, respectivamente) que prolonga la tendencia que ya se observaba en la segunda mitad del año pasado. Esa trayectoria de suave ralentización del crecimiento se concentra



en las Grandes Empresas y se explica por la moderación en el ritmo de creación de empleo y por las menores subidas salariales (los incrementos parecen haberse estabilizado alrededor del 3,6-3,7% después de los aumentos superiores al 4% del primer semestre de 2023) y del tipo efectivo. Por el contrario, en las pymes los ingresos en el primer trimestre crecieron un 6,9% con claro perfil ascendente. También en este caso el empleo y las retribuciones medias tienden a moderarse, pero el tipo efectivo aumentó en el primer trimestre, a pesar de la nueva rebaja a la que ya se ha hecho mención al hablar de los cambios normativos, y permitió que también lo hicieran las retenciones.

En la parte relativa a las AA.PP., los ingresos por retenciones del trabajo aumentaron en abril un 9,6% y acumulan un crecimiento en lo que va de año del 8,8%. Aunque las tasas han ido aumentando según avanzaban los meses, lo cierto es que esto obedece a los desplazamientos de los últimos devengos del año pasado (con crecimientos bajos por la actualización salarial de final de año en 2022 y 2023) a los primeros meses de caja de este año. Con una mayor perspectiva, tanto las retenciones por los salarios como las derivadas de las pensiones tienden a crecer menos. En el caso de los salarios, el aumento en el devengo del primer trimestre fue del 7,6%, tasa similar a la registrada en el conjunto de 2023, pero inferior a la del tercer trimestre de 2023. En comparación con el año pasado, el crecimiento se produce con más peso del empleo y menos de la retribución media. En lo que se refiere a las pensiones, el primer mes del año (devengo de diciembre) todavía mostró un aumento cercano al 19% como los que se habían experimentado en la mayor parte de 2023, pero en los tres meses siguientes el incremento se quedó en el 11%, consecuencia de la menor revalorización de las pensiones medias y de la nueva rebaja del tipo a las rentas más bajas.

**Cuadro A3
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)**

Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2023 (millones €)	2023	2024 (*)	I.23	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24 (*)
TOTAL	223.712	5,2	5,8	5,9	8,2	2,1	4,7	5,5	6,2
Grandes Empresas	155.780	4,5	5,5	5,7	7,7	0,0	4,3	5,1	6,2
Pymes	67.933	6,8	6,3	6,2	9,2	6,6	5,7	6,3	6,2
Retenciones del trabajo	69.921	10,3	8,9	10,1	11,1	10,7	9,3	9,0	8,7
Grandes Empresas	46.460	11,7	11,0	9,7	12,5	12,7	12,1	11,0	10,9
Pymes	23.461	7,7	5,9	10,9	8,3	6,9	4,2	5,1	6,9
Pagos fraccionados IRPF	4.349	8,1	7,8	8,4	9,5	9,1	5,8	6,6	9,1
Pagos fraccionados IS	33.943	15,1	7,9		24,4		12,2		7,9
Grandes Empresas	29.411	15,2	7,5		23,9		12,5		7,5
Pymes	4.532	14,6	10,0		27,3		10,2		10,0
IVA bruto	115.499	-0,3	3,3	3,5	1,7	-2,7	-3,3	3,3	3,3
Grandes Empresas (1)	79.908	-2,5	1,6	3,9	-0,5	-6,1	-6,8	1,6	1,4
Pymes	35.591	5,2	6,1	2,7	7,3	6,2	5,0	7,1	4,9

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información, incluyendo impacto de los aplazamientos de la Orden HFP/311/2023 (Cuadro 0).

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes

Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

En abril se ingresa el pago fraccionado del primer trimestre que refleja el comportamiento de los beneficios de las empresas personales en el comienzo del año. En este primer pago los ingresos crecieron (corregidos del cambio en la regulación de los aplazamientos que comenzó en 2023) un 9,1%, 2,5 puntos más que en el último trimestre de 2023 ingresado entre enero y febrero, aunque hay que matizar este



incremento porque el año pasado había medidas que rebajaban el pago y que ya no están vigentes en 2024 (véase el Cuadro 0).

En cuanto al resto de las retenciones (capital mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales en fondos de inversión), en abril sobresalió de nuevo el elevado crecimiento (31,9%) de los ingresos por retenciones sobre las rentas de capital mobiliario. La causa principal, como en los meses anteriores, es la evolución de los intereses de cuentas bancarias. En el conjunto del año el aumento es ya del 36,6%. En las retenciones sobre arrendamientos, que en abril incluyen los vencimientos trimestrales, el incremento fue del 5,8%, casi un punto más que en enero, el anterior periodo con declaraciones trimestrales. Hasta abril el crecimiento es aproximadamente el mismo que en el mes (5,7%). Por último, en las retenciones por ganancias en fondos de inversión se volvió a repetir la fuerte subida de los dos meses anteriores (79,3% en abril después del aumento de cerca del 79% en media de febrero y marzo). En el año el aumento es del 54,5%.

Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecen, en términos homogéneos, un 10,1%.

En abril se ingresó el primer pago a cuenta dando sentido económico a la recaudación acumulada hasta el momento. El resultado de este pago, recogido en el Cuadro A4, fue un crecimiento del 7,9%. Hay que tener en cuenta que este primer pago ya había alcanzado un nivel muy alto el año pasado, en parte porque se vio favorecido por la forma en que se consolidaron las bases negativas en los grupos (circunstancia que tiene, además, un efecto negativo adicional este año; véase el apartado de cambios normativos). De hecho, el crecimiento de los beneficios en las Grandes Empresas y grupos fue en el primer trimestre, el que se ha liquidado en este pago, algo mayor, del 9,6%.

**CUADRO A4
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

(millones de euros)	2022	2023	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	3P.23	1P.24
TOTAL	29.586	34.079	7.148	16.396	6.042	8.900	17.870	7.310	9.603
Total sin otros ingresos	29.481	33.943	7.117	16.356	6.008	8.855	17.822	7.266	9.553
Grandes Empresas y grupos	25.525	29.411	6.105	14.700	4.720	7.566	16.029	5.816	8.137
Grupos consolidados	16.347	18.661	3.698	9.869	2.780	4.777	10.315	3.569	5.085
Grandes Empresas	9.178	10.750	2.407	4.832	1.940	2.790	5.714	2.246	3.052
Pymes	3.955	4.532	1.012	1.655	1.288	1.288	1.793	1.450	1.416
Otros ingresos	105	136	32	41	33	45	47	44	50
<hr/>									
(tasas de variación anual, %)	2022	2023	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	3P.23	1P.24
TOTAL	17,6	15,2	0,2	29,2	13,6	24,5	9,0	21,0	7,9
Total sin otros ingresos	17,5	15,1	-0,1	29,0	13,7	24,4	9,0	20,9	7,9
Grandes Empresas y grupos	17,5	15,2	0,2	29,1	11,4	23,9	9,0	23,2	7,5
Grupos consolidados	16,5	14,2	-8,1	30,3	14,3	29,2	4,5	28,4	6,5
Grandes Empresas	19,3	17,1	16,2	26,6	7,5	15,9	18,3	15,8	9,4
Pymes	17,2	14,6	-1,9	27,9	22,8	27,3	8,3	12,6	10,0

* Incluye el pago por compensación de 161 millones en el primer pago y 398 millones en el segundo en Grupos consolidados.

Analizando por tipo de contribuyente, destaca el crecimiento del pago en las pymes (10%, próximo a la media de los dos pagos previos), si bien ese aumento no está relacionado con los beneficios del año en curso, sino con la última cuota anual presentada que es la cifra de referencia para el cálculo del pago en la mayoría de las pymes. Sí que está relacionado con el beneficio obtenido el pago de las Grandes Empresas



y grupos. Este creció un 7,5%. En las Grandes Empresas el incremento del 9,4% es prácticamente el mismo que el declarado para los beneficios y la base imponible. En los grupos, como se ha comentado, la tasa es menor por el impacto de las medidas en 2023; si se suman los ingresos estimados en el Cuadro 0, el aumento del pago sería cercano al 12% y se explicaría por el crecimiento de los beneficios (9,6%) y por la subida del tipo efectivo al volver a tributar por los beneficios y no por la base algunas de las empresas que el año pasado, con el sistema de consolidación de entonces, lo hicieron por esta.

En el periodo enero-abril los ingresos homogéneos del IVA se incrementaron un 5,7%.

La tasa es similar a la que se observa sin homogeneizar (6%) y hasta abril el impacto de los cambios normativos no es significativo porque prácticamente se cancelan los efectos positivos (subida del 5% al 10% en electricidad y gas y devoluciones extraordinarias de 2023) y los negativos (rebaja del tipo en alimentos básicos). La progresiva mejora de estos ingresos con respecto al final de 2023 se aprecia bien en el Cuadro A3 con el aumento de los ingresos brutos del 3,3% frente a los descensos de la segunda mitad del año pasado. Los crecimientos continúan siendo menores en las declaraciones mensuales (Grandes Empresas), más afectados por la caída de los precios energéticos y a pesar de la reversión parcial de las medidas sobre electricidad y gas. En el caso de las pymes sucede lo contrario, se benefician de los menores costes energéticos, pero, a cambio, tienen un mayor IVA soportado por la subida de tipos, lo que conlleva un menor incremento de los ingresos. El resultado fue en el primer trimestre un crecimiento algo más bajo que el registrado en el cuarto del año pasado, aunque en el entorno del 5%, como en el conjunto de 2023.

Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecen hasta abril un 1,9%, aunque todo el incremento se debe al impacto de los cambios normativos (subida del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad y el mes de enero del Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables); sin ellos, los ingresos disminuirían un 1,1%.

La recaudación por Impuestos Especiales retrocedió un 8,4% en abril. Una cierta sorpresa fue la intensa caída de los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos: descendieron un 7,1%, lo que lleva al acumulado del año también a negativo (-0,7%). No obstante, es conocida la sensibilidad de estos ingresos hacia los factores de calendario y el dato de abril corresponde al devengo de marzo que este año estuvo condicionado por la celebración de la Semana Santa. Este elemento es muy evidente en el consumo de gasóleo de automoción, en su mayor parte ligado a las actividades de transporte, que disminuyó casi un 6% en marzo tras subir por encima del 6% en los dos meses anteriores. En el consumo de gasolinas también se observó una considerable ralentización, pero sin registrar tasas negativas (aumentó más del 3% frente al crecimiento de dos dígitos en enero y febrero). También cayeron los ingresos de la otra gran figura, el Impuesto sobre Labores del Tabaco, y además con intensidad parecida a la del mes pasado (-17%, -18,5% entonces). En el conjunto del año los ingresos son ligeramente inferiores a los de 2023 (-0,5%). Igual que en los meses anteriores, hay que advertir que el descenso en abril en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables se debe, en gran medida, a la existencia de devoluciones que el año pasado todavía no habían empezado a pagarse; en términos brutos el descenso no llega a 2 millones de euros. Por último, en los impuestos sobre el alcohol, aunque el dato de abril es difícil de analizar por el efecto de los ajustes forales, los ingresos volvieron a disminuir influidos también por el calendario y cuando parecía por los últimos datos que habían superado la racha negativa que se extendió durante tantos periodos. Aun con todo, en el cómputo anual los ingresos netos crecen un 2,4%.



3. BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS EN TÉRMINOS DE DEVENGO

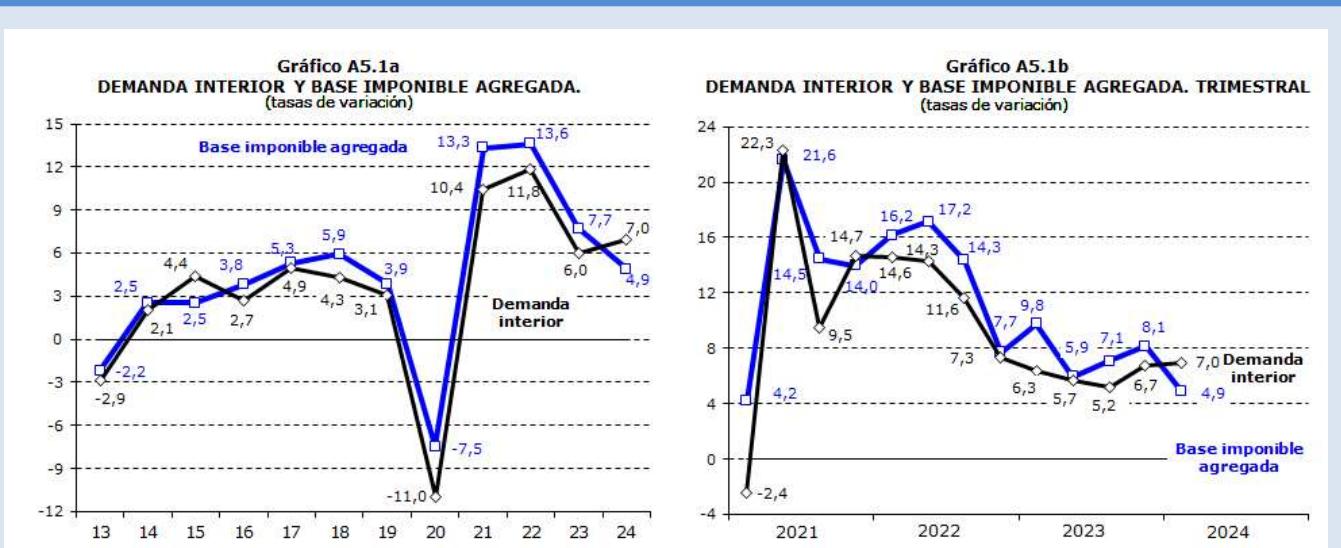
En el Cuadro A5 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (sección de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

**Cuadro A5
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS**
Tasas de variación anual (%)

	2022	2023	2024 (*)	III.22	IV.22	I.23	II.23	III.23	IV.23	I.24
Bases imponibles	13,6	7,7	4,9	14,3	7,7	9,8	5,9	7,1	8,1	4,9
Sobre rentas	9,5	10,7	7,4	10,9	7,1	10,8	9,6	11,5	10,7	7,4
Sobre gasto	19,6	3,8	1,3	19,9	8,5	8,3	1,8	0,5	4,8	1,3
· Renta bruta de los hogares	7,9	9,0	8,4	6,5	6,9	7,9	9,6	9,5	9,0	8,4
· Base imponible del I.Sociedades	18,7	19,5	4,0	22,5	9,2	22,6	0,0	16,1	25,0	4,0
· Gasto final sujeto a IVA	16,0	7,3	3,1	15,3	6,1	10,4	5,8	4,6	8,6	3,1
· Consumos sujetos a II.EE.	41,7	-13,9	-9,5	44,7	22,6	-2,3	-19,1	-17,3	-15,0	-9,5
Impuestos devengados	12,6	8,8	6,9	16,6	7,9	9,5	8,2	9,1	8,4	6,9
Sin cuotas diferenciales	12,8	7,1	6,9	15,1	7,9	9,5	5,1	5,6	8,4	6,9
Principales impuestos	12,6	9,2	7,4	15,8	8,1	9,8	9,2	10,0	8,1	7,4
· I. Renta de las Personas Físicas	11,9	12,1	10,1	11,3	11,6	11,0	16,8	10,3	9,5	10,1
Sin cuota diferencial	13,0	10,4	10,1	11,3	11,6	11,0	11,2	10,3	9,5	10,1
· I. Sociedades	19,6	22,4	9,1	39,6	10,3	22,1	-3,1	26,5	18,3	9,1
Sin cuota diferencial	16,1	13,8	9,1	27,8	10,3	22,1	-3,1	9,1	18,3	9,1
· I. sobre el Valor Añadido	14,2	2,6	4,0	13,6	4,4	5,5	0,9	-0,2	4,3	4,0
· I. Especiales	1,3	3,0	4,4	-4,3	2,8	1,6	2,2	4,6	3,5	4,4
Tipo medio	-0,9	1,4	2,4	1,2	0,4	0,1	3,1	2,7	-0,1	2,4
Sobre rentas	3,6	3,3	2,2	8,7	4,0	2,7	6,0	4,4	0,4	2,2
Sobre gasto	-6,8	-1,7	2,9	-8,6	-4,0	-4,0	-1,4	-0,4	-1,1	2,9
Ingresos tributarios	14,4	6,4	7,3	17,9	6,0	2,6	5,0	5,6	11,2	7,5

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 4,9% en el primer trimestre de 2024, lo que implica una desaceleración de casi tres puntos respecto a la tasa alcanzada en el último trimestre del año anterior. La ralentización de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (a causa de los cambios normativos que estuvieron vigentes en 2023) y del gasto final sujeto a IVA (frente a un cuarto trimestre anormalmente alto), son los principales factores que explican el menor avance de la base imponible agregada.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,4% en el primer trimestre de 2024, seis décimas por debajo del ritmo estimado para el año anterior, continuando de esta manera la tendencia decreciente que se viene observando desde principios de 2023.

Las rentas del trabajo, que son el principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 6,4% hasta marzo, tasa que está sólo dos décimas por debajo de la alcanzada un trimestre antes. Como viene siendo habitual, los componentes de estas rentas han mostrado evoluciones dispares. Así, los salarios aumentaron un 7,1%, mejorando la tasa observada el trimestre previo (6,5%). Pero hay que recordar que la tasa del último trimestre de 2023 estaba afectada a la baja por la comparación con un cuarto trimestre de 2022 impulsado por la paga adicional en los salarios públicos recibida entonces en compensación de la subida de los precios. Si se descuenta este efecto, se aprecia con más nitidez el perfil en moderada desaceleración de los salarios. Los salarios privados crecieron un 7,5% en el primer trimestre de 2024 (7,7% en el cuarto trimestre de 2023, 8,5% en el conjunto de dicho año), con una cierta ralentización en la creación de empleo y una moderada desaceleración de la retribución media. La evolución de los salarios fue más positiva en las Grandes Empresas, con un incremento del 9,2% (8,8% en el cuarto trimestre, 9,6% en 2023), mientras que la masa salarial de las pymes creció un 5,1% (frente al 6,3% y el 6,9% del trimestre y año anterior, respectivamente).

Por su parte, los salarios del sector público crecieron un 5,6%, siguiendo también una senda de paulatina desaceleración (una vez descontada la mencionada distorsión provocada por la paga adicional del último trimestre de 2022), que tiene su origen en el menor avance de la retribución media. En lo que respecta a las pensiones públicas, estas aumentaron un 6,5% en el primer trimestre del año, lo que supone una desaceleración de cuatro puntos y medio respecto al 11% de incremento medio observado desde el febrero del año anterior (la caída registrada en enero de 2023 se debía a la comparación con el fuerte repunte en el mismo mes de 2022 debido a la paga compensatoria recibida entonces por la desviación de precios en 2021). Esta desaceleración obedece a la menor revalorización de las pensiones. Se retorna así a un crecimiento medio similar al observado entre febrero y diciembre de 2022 (6,4%), en consonancia con el menor incremento de las pensiones medias (en torno al 4,9% hasta marzo de 2024 frente al 9,8% del periodo febrero-diciembre de 2023). Por último, las prestaciones por desempleo aumentaron un 3,7%, casi dos puntos y medio por debajo del ritmo medio del último semestre de 2023.

Se estima que en el primer trimestre de 2024 el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció un 23,4% (17,2% en 2023), con evoluciones positivas en todos sus componentes. Las rentas del capital mobiliario aumentaron un 54,6%, gracias a la aportación de las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias (que alcanzaron un nivel cuatro veces superior al del mismo periodo del año anterior), a la positiva evolución de los dividendos (que crecieron un 21,9% frente al 6,9% de 2023) y al buen comportamiento de las otras rentas



(seguros de vida e intereses de deuda privada). También crecieron con fuerza las ganancias ligadas a los fondos de inversión (un 79,6%) en contraste con las fuertes reducciones que se venían observando desde mediados de 2022 y hasta finales de 2023, mientras que las rentas sujetas a retención procedentes del arrendamiento de inmuebles mantuvieron una pauta de suave desaceleración, con un avance del 5,1% después del 6,4% de 2023.

Por último, las rentas de las empresas personales crecieron un 6,6% hasta marzo, lo que supone una nueva ralentización frente al ritmo medio del 8,6% del segundo semestre de 2023, y del 11,6% del primero.

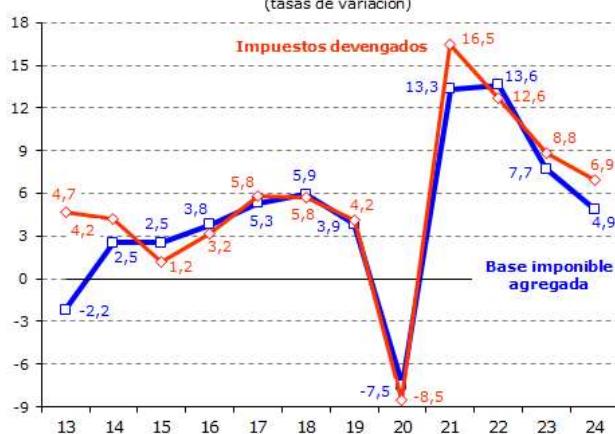
La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 4% en el primer trimestre de 2024. Esta tasa está afectada por el cambio normativo que entró en vigor a comienzos de 2023 por el cual la base imponible de un grupo se calculó ese año sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo. Las bases negativas no incluidas en 2023 se pueden añadir desde 2024 en partes iguales y durante los próximos diez años. Para los beneficios se estima un crecimiento del 9,5%. En el caso de los pagos fraccionados, se estima que los beneficios de los grupos consolidados alcanzaron el 9,6%. El aumento del beneficio para las Grandes Empresas no integradas en grupos se cifra en un 9,4%. Por su parte, en las pymes que declararon según el beneficio del periodo, se produjo una caída del 12,1%.

El gasto final sujeto a IVA creció un 3,1% en los tres primeros meses de 2024, lo que supone una ralentización de algo más de cuatro puntos respecto a la tasa alcanzada el año anterior. La tendencia de desaceleración del gasto se observa mejor no teniendo en cuenta el dato del cuarto trimestre, con un crecimiento excepcional. El gasto de las familias (que es el grupo de gasto con mayor peso en el total) es el componente que sufre una mayor ralentización, siendo ésta más moderada tanto en el gasto en compra en vivienda como en el gasto de las Administraciones Públicas.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales se contrajo un 9,5% en el primer trimestre de 2024. Esta pérdida de valor es menor a la observada desde abril de 2023, siendo dos las causas que explican esta evolución. Por un lado, aumentaron los consumos de algunas de las figuras con mayor peso en el agregado, esto es, gasolinas y gasóleos y electricidad (también se incrementó el consumo de la cerveza, aunque su incidencia sobre el valor total de los Impuestos Especiales es menor). Por otro, el descenso de los precios de los bienes energéticos fue menor al registrado en los meses previos.

Los impuestos devengados crecieron un 6,9% en el primer trimestre de 2024, tasa casi dos puntos inferior a la estimada para 2023, y similar a la de dicho año sin las cuotas diferenciales (7,1%). El resultado se produce como consecuencia de un menor crecimiento de las bases, contrarrestado en parte por un mayor incremento del tipo medio.

**Gráfico A5.2a
BASE IMPONIBLE AGREGADA E I.DEVENGADOS. ANUAL**
(tasas de variación)



**Gráfico A5.2b
BASE IMPONIBLE AGREGADA E I.DEVENGADOS. TRIMESTRAL**
(tasas de variación)





El tipo medio asociado a las rentas creció un 2,2% (3,3% en 2023), impulsado por el notable incremento del tipo medio en Sociedades, mientras que el avance del tipo asociado a las rentas de los hogares fue menor. Por su parte, el tipo medio del gasto creció un 2,9%, tras el descenso del 1,7% estimado para 2023, debido al aumento del tipo en el IVA sobre la electricidad y el gas natural y en el Impuesto sobre la Electricidad.

El IRPF devengado creció un 10,1% hasta marzo, resultado del aumento de las bases en un 8,4% y del tipo en un 1,6%. El crecimiento del tipo fue mayor al estimado para 2023 sin la cuota diferencial (1,3%, 0,6% en el último semestre del año), por las subidas salariales y de pensiones de primeros de año, y ello a pesar del incremento de la reducción por los rendimientos del trabajo.

Las retenciones por rentas del trabajo y otras rentas crecieron un 8,7%. El dato es similar al registrado en el periodo anterior, pero hay que tener en cuenta que, como se ha señalado al analizar la evolución de las rentas, el dato del cuarto trimestre estaba condicionado por las actualizaciones salariales que se habían producido en el sector público en 2022 y 2023. Si se analiza con una perspectiva más amplia, los resultados del primer trimestre indican una desaceleración que ya se observaba a lo largo de 2023 y que en el primer trimestre de este año afecta a todos los componentes, aunque por razones distintas: en el sector privado principalmente por la moderación del salario medio; en la parte salarial de las AA.PP. por las menores subidas de las retribuciones medias y del tipo efectivo; y en las pensiones, donde la desaceleración es mucho más intensa, por la menor revalorización de este año que induce también un menor incremento del tipo. Las retenciones asociadas a los salarios del sector privado crecieron un 9,2%, cifra que mejora el registro del trimestre anterior (8,7%) pero que está por debajo del conjunto de 2023 (10,1%). Cabe destacar el incremento del tipo medio en las pymes, a pesar de ser este colectivo el más afectado por la nueva reducción de los rendimientos. Las retenciones asociadas a los salarios públicos crecieron un 7,5%, reflejo de la ya comentada evolución de las rentas, a la que se suma un menor avance del tipo medio. En las pensiones públicas el aumento del tipo fue algo superior al 4%, situándose unos tres puntos por debajo al incremento medio de 2023, consecuencia del menor aumento de las pensiones medias. Sus retenciones crecieron un 11% en el primer trimestre (frente al incremento cercano al 19% observado entre febrero y diciembre de 2023). La evolución de las retenciones sobre el capital fue similar a la observada en las rentas sujetas, mientras que en los pagos fraccionados el crecimiento fue casi dos puntos superior (8,5%), al compararse con el mismo periodo de 2023 afectado por las reducciones en la estimación objetiva y por los gastos de difícil justificación en la estimación directa.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 9,1% en el primer trimestre de 2024, con incrementos en todos sus componentes. Los pagos fraccionados, que es la figura con mayor peso sobre el total, crecieron un 7,3%. Los cambios normativos que han afectado a la forma de consolidar las bases negativas, tanto el año pasado como a este primer pago, explican en parte la evolución de los pagos. En los grupos consolidados, los pagos aumentaron un 5,9%, impulsados por el crecimiento del pago mínimo que escaló hasta el 57,9%, mientras que los pagos liquidados según la base imponible se redujeron un 27%. Esta diferencia es también consecuencia del cambio normativo que estuvo vigente en 2023 (algunos grupos que el año pasado pagaron por la base en el primer pago de este año lo hicieron por el beneficio). En las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos, los pagos crecieron un 8,8%, también con un incremento mucho mayor que en los que giran sobre los beneficios (pago mínimo). Por último, los pagos de las pymes aumentaron un 9,5%, gracias al buen comportamiento de los declarados según su última cuota anual, que crecieron un 15,9%, mientras que en las empresas que tributaron según los beneficios del ejercicio los pagos cayeron un 10%.

El IVA devengado creció un 4% hasta marzo de 2024, un punto menos que en el último trimestre del año anterior, resultado de un menor crecimiento del gasto sujeto (3,1%) compensado solo en parte por el incremento del tipo medio en un 0,9% derivado de los aumentos de tipos en electricidad y gas natural. El IVA bruto creció un 1,6%, con un ligero descenso del IVA bruto asociado a las declaraciones mensuales, más afectadas por las caídas de los precios energéticos, mientras que en las declaraciones trimestrales el IVA bruto aumentó un 5,6%. En los dos casos las tasas son inferiores a las del trimestre previo, aunque se produce una desaceleración mayor en el caso de las declaraciones trimestrales. Por su parte, las solicitudes de devolución



mensuales se redujeron un 4,2%, por la caída de las exportaciones, los costes energéticos y otros consumos intermedios.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 4,4% en los tres primeros meses de 2024, superando en casi un punto la tasa del trimestre anterior y en casi un punto y medio la del conjunto de 2023, gracias principalmente a la recuperación parcial del tipo en Electricidad y el buen comportamiento de Hidrocarburos. El Impuesto devengado sobre Hidrocarburos creció un 3,3% hasta marzo (frente a la caída del 0,4% del trimestre previo). Este cambio se debió a la mejora de los consumos, con crecimientos del 10% en las gasolinas y del 1,8% en el gasóleo de automoción, que muestra por vez primera una tasa positiva tras año y medio de descensos. Hay que recordar que la celebración este año de la Semana Santa en marzo ha podido condicionar la evolución de estos consumos. El gasóleo bonificado siguió cayendo mientras que el consumo del gas natural no utilizado como carburante creció de forma moderada (un 1,6%). El mayor avance de los productos gravados a tipos mayores condujo a un nuevo incremento del tipo medio, lo que, unido a la positiva evolución de los consumos, explica el aumento del impuesto devengado. El Impuesto sobre la Electricidad, que quedó drásticamente reducido tras la bajada del tipo del 5,11% al 0,5% que entró en vigor a mediados de septiembre de 2021, alcanzó en el primer trimestre de 2024 un nivel casi cuatro veces superior al del mismo periodo del año anterior (197 millones frente a 50 millones) tras haberse incrementado el tipo hasta el 2,5%. Esta subida del tipo, junto con el pequeño aumento del consumo (en un entorno de reducción de precios), justifican el fuerte avance del impuesto devengado. El Impuesto sobre Labores del Tabaco apenas creció (un 0,2%) como consecuencia del descenso de los consumos, que fue compensado por el aumento de los precios. El impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas se redujo un 3,6%, en línea con la evolución de los consumos, que acumulan ya un año de descensos. Por su parte, el impuesto devengado sobre la Cerveza creció un 3,2%, siguiendo también la trayectoria de sus consumos. Finalmente, el Impuesto sobre los Plásticos no Reutilizables devengado en el primer trimestre de 2024 estuvo por debajo del nivel alcanzado en el mismo periodo del año anterior.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: ABRIL ▾

MES DE ABRIL	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.074	4.874	12.948	7.146	4.728	11.874	13,0	9,0
I. Sociedades	9.941		9.941	9.263		9.263	7,3	7,3
I. Renta de no Residentes	281		281	257		257	9,2	9,2
Impuestos Medioambientales	-6		-6	-1		-1	-	-
Resto Capítulo I	18		18	12		12	49,7	49,7
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	18.307	4.874	23.182	16.678	4.728	21.406	9,8	8,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.293	3.591	10.885	6.520	3.591	10.111	11,9	7,7
+ Importaciones	1.740		1.740	1.967		1.967	-11,5	-11,5
+ Operaciones Interiores	5.553	3.591	9.144	4.554	3.591	8.144	21,9	12,3
Impuestos Especiales	673	1.189	1.862	844	1.189	2.033	-20,2	-8,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	-56	48	-8	-60	48	-11	5,7	30,3
+ Cerveza	-9	17	8	-9	17	8	-1,9	-2,1
+ Hidrocarburos	562	702	1.264	660	702	1.362	-14,8	-7,1
+ Labores del Tabaco	171	309	480	269	309	578	-36,6	-17,0
+ Electricidad	-51	111	60	-94	111	18	45,0	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	56		56	70		70	-20,4	-20,4
+ Carbón	1		1	7		7	-87,3	-87,3
+ Otros	0	2	1	-1	2	1	68,7	46,0
Tráfico exterior	195		195	206		206	-5,0	-5,0
Impuesto sobre primas de seguro	207		207	208		208	-0,4	-0,4
Resto Capítulo II	55		55	61		61	-10,0	-10,0
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	8.424	4.780	13.204	7.838	4.780	12.618	7,5	4,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	567		567	505		505	12,4	12,4
TOTAL GENERAL	27.298	9.655	36.953	25.020	9.508	34.528	9,1	7,0

DESDE ENERO HASTA ABRIL	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	25.650	19.497	45.146	22.698	18.913	41.611	13,0	8,5
I. Sociedades	3.837		3.837	3.143		3.143	22,1	22,1
I. Renta de no Residentes	1.213		1.213	1.035		1.035	17,2	17,2
Impuestos Medioambientales	10		10	-2		-2	-	-
Resto Capítulo I	70		70	77		77	-8,1	-8,1
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	30.780	19.497	50.276	26.952	18.913	45.865	14,2	9,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	23.147	14.365	37.512	21.022	14.363	35.385	10,1	6,0
+ Importaciones	7.033		7.033	7.902		7.902	-11,0	-11,0
+ Operaciones Interiores	16.114	14.365	30.480	13.119	14.363	27.483	22,8	10,9
Impuestos Especiales	1.986	4.757	6.742	1.854	4.756	6.610	7,1	2,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	44	194	238	37	194	231	18,9	3,1
+ Cerveza	23	68	92	23	68	91	1,8	0,5
+ Hidrocarburos	1.276	2.808	4.084	1.304	2.808	4.112	-2,2	-0,7
+ Labores del Tabaco	672	1.235	1.907	683	1.235	1.917	-1,5	-0,5
+ Electricidad	-233	445	212	-377	445	67	38,2	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	188		188	167		167	12,8	12,8
+ Carbón	14		14	18		18	-22,1	-22,1
+ Otros	2	6	8	1	6	7	54,5	7,5
Tráfico exterior	772		772	889		889	-13,1	-13,1
Impuesto sobre primas de seguro	865		865	798		798	8,3	8,3
Resto Capítulo II	246		246	251		251	-2,0	-2,0
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	27.016	19.122	46.138	24.814	19.119	43.934	8,9	5,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	925		925	880		880	5,1	5,1
TOTAL GENERAL	58.720	38.619	97.339	52.646	38.032	90.679	11,5	7,3



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935
2024												
Ene	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737
Feb	8.209	-188	16.271	1.770	918	26.980	24.811	-6.254	21.727	3.381	2.052	45.717
Mar	7.387	150	4.901	1.499	731	14.669	32.198	-6.103	26.628	4.880	2.783	60.386
Abr	12.948	9.941	10.885	1.862	1.318	36.953	45.146	3.837	37.512	6.742	4.101	97.339
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
Ene	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6
Feb	10,3	-84,6	3,1	24,1	-0,7	5,9	7,3	-3,7	4,0	9,8	3,4	6,2
Mar	11,7	-	11,7	0,0	5,1	12,0	8,3	0,3	5,4	6,6	3,8	7,5
Abr	9,0	7,3	7,7	-8,4	5,6	7,0	8,5	22,1	6,0	2,0	4,4	7,3
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año:	2024	▼	Mes:	ABRIL	▼
------	------	---	------	-------	---

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
I R P F	8.073.658	4.766.681	107.471	12.947.810	7.145.634	4.625.790	102.410	11.873.834	13,0	9,0
- Retenciones trabajo	13.346.832			13.346.832	12.273.317			12.273.317	8,7	8,7
- Retenciones de arrendamientos	427.982			427.982	404.512			404.512	5,8	5,8
- Retenciones Fondos Inversión	79.115			79.115	44.114			44.114	79,3	79,3
- Retenciones capital	501.069			501.069	380.013			380.013	31,9	31,9
- Gravamen s/Loterías	37.263			37.263	15.918			15.918	-	-
- Pagos fraccionados	1.026.324			1.026.324	938.083			938.083	9,4	9,4
- Resultado declaración anual	-2.505.588			-2.505.588	-2.213.822			-2.213.822	-13,2	-13,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	53.539			53.539	49.064			49.064	9,1	9,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.892.878	4.766.681	107.471	-18.726	-4.745.565	4.625.790	102.410	-17.365	-3,1	-7,8
Impuesto sobre Sociedades	9.940.505			9.940.505	9.263.004			9.263.004	7,3	7,3
- Retenciones de arrendamientos	178.694			178.694	169.686			169.686	5,3	5,3
- Retenciones Fondos Inversión	33.676			33.676	18.775			18.775	79,4	79,4
- Retenciones capital	212.944			212.944	161.429			161.429	31,9	31,9
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	9.504.349			9.504.349	8.822.600			8.822.600	7,7	7,7
- Resultado declaración anual	43.587			43.587	42.218			42.218	3,2	3,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-32.745			-32.745	48.296			48.296	-	-
Impuesto Renta no Residentes	281.268			281.268	257.479			257.479	9,2	9,2
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	317.033			317.033	261.755			261.755	21,1	21,1
- Declaración anual, actas y otros	-35.765			-35.765	-4.276			-4.276	-	-
Impuestos Medioambientales	-6.382			-6.382	-784			-784	-	-
Resto del Capítulo I	18.333			18.333	12.246			12.246	49,7	49,7
TOTAL CAPITULO I	18.307.382	4.766.681	107.471	23.181.534	16.677.579	4.625.790	102.410	21.405.779	9,8	8,3
I V A	7.293.342	3.515.465	75.865	10.884.672	6.520.141	3.515.465	75.405	10.111.011	11,9	7,7
- IVA Bruto	14.825.446			14.825.446	14.237.936			14.237.936	4,1	4,1
- Importaciones	1.740.396			1.740.396	1.966.736			1.966.736	-11,5	-11,5
- Operaciones Interiores	13.085.050			13.085.050	12.271.200			12.271.200	6,6	6,6
- Devoluciones	-3.940.774			-3.940.774	-4.126.925			-4.126.925	4,5	4,5
- Participación AA.TT.	-3.591.330	3.515.465	75.865	0	-3.590.870	3.515.465	75.405	0	0,0	-
Impuestos Especiales	672.873	1.168.987	20.163	1.862.023	843.579	1.168.979	20.023	2.032.581	-20,2	-8,4
- Alcohol	-56.312	47.367	1.083	-7.862	-59.713	47.367	1.071	-11.275	5,7	30,3
- Cerveza	-9.161	16.768	347	7.954	-8.990	16.768	344	8.122	-1,9	-2,1
- Productos intermedios	-437	1.516	30	1.109	-761	1.516	30	785	42,6	41,3
- Hidrocarburos	562.268	689.797	12.290	1.264.355	659.672	689.797	12.180	1.361.649	-14,8	-7,1
- Labores del Tabaco	170.753	302.342	6.413	479.508	269.214	302.342	6.398	577.954	-36,6	-17,0
- Electricidad	-51.491	111.197		59.706	-93.555	111.189		17.634	45,0	-
- Envases de Plástico no reutilizables	56.104			56.104	70.450			70.450	-20,4	-20,4
- Carbón	906			906	7.121			7.121	-87,3	-87,3
- Otros	243			243	141			141	72,3	72,3
Tráfico exterior	195.332			195.332	205.562			205.562	-5,0	-5,0
Primas de Seguros	207.481			207.481	208.319			208.319	-0,4	-0,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	24.995			24.995	29.474			29.474	-15,2	-15,2
Imp. sobre los Servicios Digitales	6.195			6.195	6.098			6.098	1,6	1,6
Imp. actividades juego. Estado	1.005			1.005	85			85	-	-
Imp. sobre gases fluorados	21.309			21.309	24.224			24.224	-12,0	-12,0
Resto Capítulo II	1.146			1.146	837			837	36,9	36,9
TOTAL CAPITULO II	8.423.678	4.684.452	96.028	13.204.158	7.838.319	4.684.444	95.428	12.618.191	7,5	4,6
Tasa Radioeléctrica	400.321			400.321	360.181			360.181	11,1	11,1
Canon de Aguas	244			244	0			0	-	-
Otras Tasas	63.318			63.318	58.343			58.343	8,5	8,5
Resto del Capítulo III	103.187			103.187	86.002			86.002	20,0	20,0
TOTAL CAPITULO III	567.070			567.070	504.526			504.526	12,4	12,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	27.298.130	9.451.133	203.499	36.952.762	25.020.424	9.310.234	197.838	34.528.496	9,1	7,0

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▼ Desde ENERO hasta ABRIL ▼

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
I R P F	25.649.571	19.066.727	429.886	45.146.184	22.698.488	18.503.162	409.643	41.611.293	13,0	8,5
- Retenciones trabajo	42.302.769			42.302.769	39.108.989			39.108.989	8,2	8,2
- Retenciones de arrendamientos	988.577			988.577	935.318			935.318	5,7	5,7
- Retenciones Fondos Inversión	314.168			314.168	203.357			203.357	54,5	54,5
- Retenciones capital	1.953.877			1.953.877	1.430.710			1.430.710	36,6	36,6
- Gravamen s/Loterías	237.760			237.760	189.637			189.637	25,4	25,4
- Pagos fraccionados	2.152.717			2.152.717	1.995.115			1.995.115	7,9	7,9
- Resultado declaración anual	-2.808.683			-2.808.683	-2.433.102			-2.433.102	-15,4	-15,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	226.489			226.489	250.934			250.934	-9,7	-9,7
- Otras devoluciones y minoraciones	-19.718.103	19.066.727	429.886	-221.490	-18.982.470	18.503.162	409.643	-69.665	-3,9	-
Impuesto sobre Sociedades	3.837.022			3.837.022	3.143.315			3.143.315	22,1	22,1
- Retenciones de arrendamientos	409.097			409.097	387.600			387.600	5,5	5,5
- Retenciones Fondos Inversión	133.696			133.696	86.300			86.300	54,9	54,9
- Retenciones capital	823.136			823.136	612.985			612.985	34,3	34,3
- Gravamen s/Loterías	150			150	25.028			25.028	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	9.602.699			9.602.699	8.899.700			8.899.700	7,9	7,9
- Resultado declaración anual	-6.913.600			-6.913.600	-6.969.374			-6.969.374	0,8	0,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-218.156			-218.156	101.076			101.076	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.213.156			1.213.156	1.035.427			1.035.427	17,2	17,2
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.166.197			1.166.197	944.864			944.864	23,4	23,4
- Declaración anual, actas y otros	46.959			46.959	90.563			90.563	-48,1	-48,1
Impuestos Medioambientales	9.805			9.805	-1.729			-1.729	-	-
Resto del Capítulo I	70.318			70.318	76.505			76.505	-8,1	-8,1
TOTAL CAPITULO I	30.779.872	19.066.727	429.886	50.276.485	26.952.006	18.503.162	409.643	45.864.811	14,2	9,6
I V A	23.147.052	14.061.857	303.464	37.512.373	21.021.695	14.061.857	301.622	35.385.174	10,1	6,0
- IVA Bruto	47.050.279			47.050.279	45.536.680			45.536.680	3,3	3,3
- Importaciones	7.032.910			7.032.910	7.902.862			7.902.862	-11,0	-11,0
- Operaciones Interiores	40.017.369			40.017.369	37.633.818			37.633.818	6,3	6,3
- Devoluciones	-9.537.906			-9.537.906	-10.151.506			-10.151.506	6,0	6,0
- Participación AA.TT.	-14.365.321	14.061.857	303.464	0	-14.363.479	14.061.857	301.622	0	0,0	-
Impuestos Especiales	1.985.882	4.675.941	80.648	6.742.471	1.854.383	4.675.911	80.091	6.610.385	7,1	2,0
- Alcohol	44.490	189.467	4.331	238.288	37.430	189.467	4.287	231.184	18,9	3,1
- Cerveza	23.191	67.071	1.389	91.651	22.772	67.071	1.377	91.220	1,8	0,5
- Productos intermedios	1.238	6.063	119	7.420	744	6.063	118	6.925	66,4	7,1
- Hidrocarburos	1.275.578	2.759.188	49.157	4.083.923	1.303.654	2.759.188	48.716	4.111.558	-2,2	-0,7
- Labores del Tabaco	672.462	1.209.366	25.652	1.907.480	682.516	1.209.366	25.593	1.917.475	-1,5	-0,5
- Electricidad	-233.006	444.786		211.780	-377.259	444.756		67.497	38,2	-
- Envases de Plástico no reutilizables	187.902			187.902	166.638			166.638	12,8	12,8
- Carbón	13.746			13.746	17.649			17.649	-22,1	-22,1
- Otros	281			281	239			239	17,6	17,6
Tráfico exterior	772.318			772.318	888.779			888.779	-13,1	-13,1
Primas de Seguros	864.502			864.502	798.290			798.290	8,3	8,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	90.842			90.842	111.162			111.162	-18,3	-18,3
Imp. sobre los Servicios Digitales	96.499			96.499	79.762			79.762	21,0	21,0
Imp. actividades juego. Estado	13.450			13.450	10.372			10.372	29,7	29,7
Imp. sobre gases fluorados	41.292			41.292	46.314			46.314	-10,8	-10,8
Resto Capítulo II	4.008			4.008	3.529			3.529	13,6	13,6
TOTAL CAPITULO II	27.015.845	18.737.798	384.112	46.137.755	24.814.286	18.737.768	381.713	43.933.767	8,9	5,0
Tasa Radioeléctrica	285.330			285.330	252.897			252.897	12,8	12,8
Canon de Aguas	245			245	0			0	-	-
Otras Tasas	297.931			297.931	301.844			301.844	-1,3	-1,3
Resto del Capítulo III	341.025			341.025	325.269			325.269	4,8	4,8
TOTAL CAPITULO III	924.531			924.531	880.010			880.010	5,1	5,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	58.720.248	37.804.525	813.998	97.338.771	52.646.302	37.240.930	791.356	90.678.588	11,5	7,3



Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: ABRIL ▾

	PERIODO: MES DE ABRIL				PERIODO: ENERO - ABRIL			
	2024	2023	Comparación 24/23		2024	2023	Comparación 24/23	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.711	2.380	331	13,9	3.564	3.218	346	10,8
+ Resultado declaración anual	2.671	2.355	316	13,4	3.438	3.018	420	13,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	29	8	21	-	56	81	-25	-31,1
+ Otras devoluciones	11	17	-5	-32,6	69	96	-27	-28,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	0	0	90,2	2	23	-21	-92,5
I. Sociedades	269	188	81	43,0	8.194	7.867	327	4,2
+ Resultado declaración anual	113	82	32	38,8	7.536	7.580	-44	-0,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	154	104	50	48,1	646	277	369	-
+ Otras devoluciones	2	3	-1	-23,4	12	10	2	18,3
I. Renta de no Residentes	83	94	-11	-12,0	209	256	-47	-18,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.941	4.127	-186	-4,5	9.538	10.152	-614	-6,0
+ Anuales y otras	999	802	198	24,7	1.604	1.339	265	19,8
+ Mensuales	2.279	2.523	-244	-9,7	6.839	7.418	-579	-7,8
+ Ajuste País Vasco (1)	663	803	-140	-17,5	663	924	-262	-28,3
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	432	470	-38	-8,1
Impuestos Especiales	151	126	25	20,1	308	253	55	21,6
Otras devoluciones	109	93	16	17,3	316	300	17	5,6
TOTAL DEVOLUCIONES	7.264	7.009	256	3,7	22.130	22.046	85	0,4

I. Renta de las Personas Físicas	4.893	4.746	147	3,1	19.718	18.982	736	3,9
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	19	17	1	7,8	221	70	152	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.874	4.728	146	3,1	19.497	18.913	584	3,1
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	3.591	0	0,0	14.365	14.363	2	0,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.189	0	0,0	4.757	4.756	1	0,0
TOTAL MINORACIONES	9.673	9.525	148	1,6	38.840	38.102	738	1,9

I. Renta de las Personas Físicas	7.604	7.126	478	6,7	23.282	22.201	1.082	4,9
I. Sociedades	269	188	81	43,0	8.194	7.867	327	4,2
I. Renta de no Residentes	83	94	-11	-12,0	209	256	-47	-18,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.532	7.718	-186	-2,4	23.903	24.515	-612	-2,5
Impuestos Especiales	1.340	1.315	25	1,9	5.065	5.009	55	1,1
Otras devoluciones	109	93	16	17,3	316	300	17	5,6
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	16.938	16.534	404	2,4	60.970	60.148	823	1,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct	758	906	2.935	65	227	4.891	12.156	10.420	30.432	629	1.581	55.218
Nov	743	1.027	3.064	51	179	5.065	12.900	11.447	33.496	680	1.760	60.283
Dic	758	2.358	4.072	123	168	7.479	13.657	13.805	37.568	803	1.928	67.762
2024												
Ene	361	6.974	2.003	42	57	9.437	361	6.974	2.003	42	57	9.437
Feb	249	738	1.480	45	149	2.662	611	7.712	3.482	87	206	12.099
Mar	242	213	2.115	70	127	2.767	853	7.925	5.597	157	333	14.866
Abr	2.711	269	3.941	151	192	7.264	3.564	8.194	9.538	308	526	22.130
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
MENSUAL												
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct	8,1	-55,5	-7,1	19,7	59,2	-19,8	14,9	40,1	-1,2	8,0	19,3	8,8
Nov	12,8	-11,8	-16,3	4,9	61,9	-10,3	14,8	33,1	-2,9	7,8	22,6	6,9
Dic	15,1	-16,4	-10,8	-34,1	-50,9	-12,8	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
2024												
Ene	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3
Feb	21,4	45,6	-5,6	29,7	53,8	10,4	3,5	5,7	-8,4	41,0	-6,0	1,1
Mar	-2,1	-44,1	-4,8	6,2	-14,5	-9,7	1,8	3,2	-7,1	23,0	-9,4	-1,1
Abr	13,9	43,0	-4,5	20,1	2,6	3,7	10,8	4,2	-6,0	21,6	-5,4	0,4
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3

PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.		
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	57.069	40.014	12.119	109.202	192	109.394
Dic	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	61.797	43.605	13.308	118.710	209	118.919
2024												
Ene	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820
Feb	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	9.748	7.183	2.378	19.309	184	19.493
Mar	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	14.622	10.774	3.567	28.964	203	29.167
Abr	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	19.497	14.365	4.757	38.619	221	38.840
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022
MENSUAL																
2023	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8	12,9	13,5	1,5	11,5
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0	12,9	13,5	1,5	11,5
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2	12,9	13,5	1,5	11,5
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2	12,9	13,5	1,5	11,5
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3	12,9	13,5	1,5	11,5
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6	25,0	44,4	13,1	29,9
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4	12,9	20,1	1,9	13,9
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4	26,0	21,8	35,6	10,1	25,0
Oct	12,9	15,4	7,3	13,1	-1,2	13,1	21,0	33,5	9,3	23,8	-36,2	24,8	12,9	13,5	2,0	11,6
Nov																
Dic	12,9	13,5	2,0	11,6	-87,7	10,0	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4				
ACUMULADA																
2024	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5
Ene	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,3	3,1	0,0	0,0	1,5
Feb	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5
Mar	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9	3,1	0,0	0,0	1,5
Abr	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9				
May																
Jun																
Jul																
Ago																
Sep																
Oct																
Nov																
Dic																



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: ABRIL ▾

	PERIODO: MES DE ABRIL			PERIODO: ENERO - ABRIL		
	2024	2023	%	2024	2023	%
I. Renta de las Personas Físicas	15.678	14.272	9,9	48.932	44.899	9,0
- Retenciones de trabajo	13.354	12.285	8,7	42.360	39.193	8,1
- Administraciones Públicas	2.662	2.429	9,6	11.128	10.224	8,8
- Grandes Empresas	4.917	4.435	10,9	18.432	16.609	11,0
- PYME	5.727	5.358	6,9	12.622	11.916	5,9
- Otros ingresos	49	63	-22,2	179	445	-59,8
- Resultado declaración anual	165	142	16,8	630	585	7,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	82	57	44,1	282	332	-14,9
I. Sociedades	10.210	9.451	8,0	12.032	11.011	9,3
- Resultado declaración anual	157	124	26,7	623	611	2,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	121	152	-20,5	428	378	13,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.825	14.238	4,1	47.050	45.537	3,3
- Importación	1.740	1.967	-11,5	7.033	7.903	-11,0
- Grandes Empresas	4.451	4.141	7,5	20.315	19.099	6,4
- PYME	7.849	7.505	4,6	17.229	16.518	4,3
- Otros Ingresos	785	625	25,6	2.473	2.017	22,6
Impuestos Especiales	2.013	2.158	-6,7	7.050	6.864	2,7
- Alcohol y Bebidas Derivadas	46	47	-3,6	300	300	-0,2
- Cerveza	23	24	-5,6	108	109	-0,6
- Hidrocarburos	1.316	1.397	-5,8	4.241	4.258	-0,4
- Labores del Tabaco	498	593	-16,1	1.932	1.935	-0,2
- Electricidad	60	18	-	212	68	-
- Plásticos no reutilizables	69	71	-2,5	235	168	40,3
- Carbón	1	7	-87,3	14	18	-22,3
- Otros	1	1	43,0	8	7	10,7
Resto de Ingresos	1.510	1.435	5,2	4.626	4.484	3,2
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	44.236	41.554	6,5	119.691	112.794	6,1



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: ABRIL ▾

	PERIODO: MES DE ABRIL			PERIODO: ENERO - ABRIL		
	2024	2023	%	2024	2023	%
IRPF, ingresos totales	12.948	11.874	9,0	45.146	41.611	8,5
Total ajustes	1.982	1.620	22,3	2.277	1.718	32,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	1.877	1.593	17,8	1.930	1.635	18,0
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	105	27	-	347	83	-
IRPF, ingresos homogéneos	14.930	13.494	10,6	47.423	43.329	9,4
IS, ingresos totales	9.941	9.263	7,3	3.837	3.143	22,1
Total ajustes	-193	-194	0,6	5.867	5.673	3,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-189	-200	5,5	5.522	5.458	1,2
+ Otros conceptos	-5	5	-	345	215	60,7
IS, ingresos homogéneos	9.747	9.069	7,5	9.704	8.816	10,1
IVA, ingresos totales	10.885	10.111	7,7	37.512	35.385	6,0
Total ajustes	-216	-56	-	-495	-373	-32,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-311	-208	-49,9	-717	-525	-36,7
+ Otros conceptos	95	152	-37,1	222	152	46,6
IVA, ingresos homogéneos	10.669	10.055	6,1	37.017	35.012	5,7
IIEE, ingresos totales	1.862	2.033	-8,4	6.742	6.610	2,0
Total ajustes	42	42	0,0	168	168	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	168	168	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.904	2.075	-8,2	6.910	6.778	1,9
Resto de Ingresos	1.318	1.248	5,6	4.101	3.928	4,4
Total ajustes	-398	-344	-15,8	-304	-270	-12,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-400	-360	-11,1	-285	-253	-12,8
+ Otros conceptos	2	16	-86,0	-19	-17	-8,9
Resto de Ingresos homogéneos	920	904	1,7	3.796	3.658	3,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	38.169	35.596	7,2	104.852	97.594	7,4



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGENEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793
Feb	7.394	-250	14.192	1.468	953	23.757	23.177	15	22.144	3.162	2.052	50.550
Mar	6.658	-267	2.814	1.541	702	11.448	29.835	-252	24.957	4.704	2.754	61.998
Abr	13.494	9.069	10.055	2.075	904	35.596	43.329	8.816	35.012	6.778	3.658	97.594
May	4.356	245	5.038	1.646	1.006	12.290	47.685	9.061	40.050	8.424	4.664	109.884
Jun	3.424	234	3.288	1.787	1.033	9.766	51.108	9.295	43.338	10.212	5.697	119.650
Jul	25.232	930	11.588	1.877	986	40.614	76.340	10.225	54.926	12.089	6.683	160.264
Ago	6.347	8.980	5.889	1.895	1.649	24.759	82.687	19.205	60.815	13.984	8.332	185.023
Sep	5.711	-52	4.087	1.860	795	12.401	88.398	19.154	64.902	15.844	9.127	197.424
Oct	13.256	17.260	12.078	1.887	875	45.355	101.653	36.414	76.980	17.730	10.002	242.779
Nov	11.228	-841	4.954	1.830	884	18.055	112.881	35.573	81.934	19.560	10.886	260.835
Dic	7.942	774	2.900	1.697	1.030	14.344	120.824	36.347	84.834	21.257	11.917	275.178
2024												
Ene	16.844	352	7.956	1.654	1.134	27.939	16.844	352	7.956	1.654	1.134	27.939
Feb	8.230	-143	15.152	1.812	991	26.043	25.073	209	23.108	3.465	2.125	53.981
Mar	7.420	-252	3.240	1.541	752	12.702	32.494	-43	26.349	5.006	2.877	66.683
Abr	14.930	9.747	10.669	1.904	920	38.169	47.423	9.704	37.017	6.910	3.796	104.852
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023	9,8	13,0	0,5	2,6	9,1	6,5	9,8	13,0	0,5	2,6	9,1	6,5
MENSUAL												
2023	MENSUAL						ACUMULADA					
	Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	1,3	-1,7	1,5	4,1	10,8	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,6	22,0	7,0	1,1	-7,0	10,7	10,4	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	7,1	12,3	0,6	-0,5	2,3	3,0	10,1	10,7	2,8	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,9	-13,9	-12,0	7,2	8,7	0,3	10,1	9,9	1,5	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,4	1,2	1,8	2,9	6,0	5,9	9,5	9,1	1,6	0,4	4,4	5,7
Ago	10,4	12,2	-10,1	6,3	-	8,4	9,6	10,5	0,3	1,2	16,4	6,1
Sep	10,9	5,2	-0,5	1,3	-15,2	3,6	9,7	10,6	0,2	1,2	12,7	5,9
Oct	9,1	8,7	-0,1	5,8	-6,2	5,9	9,6	9,7	0,2	1,6	10,8	5,9
Nov	11,6	10,0	-8,5	11,6	-12,5	5,1	9,8	10,2	-0,4	2,5	8,4	5,8
Dic	10,0	-	31,7	3,4	16,1	21,0	9,8	13,0	0,5	2,6	9,1	6,5
2024												
Ene	6,7	32,8	0,1	-2,4	3,1	4,3	6,7	32,8	0,1	-2,4	3,1	4,3
Feb	11,3	42,9	6,8	23,4	4,1	9,6	8,2	-	4,4	9,6	3,6	6,8
Mar	11,4	5,8	15,2	0,0	7,1	11,0	8,9	83,0	5,6	6,4	4,5	7,6
Abr	10,6	7,5	6,1	-8,2	1,7	7,2	9,4	10,1	5,7	1,9	3,8	7,4
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

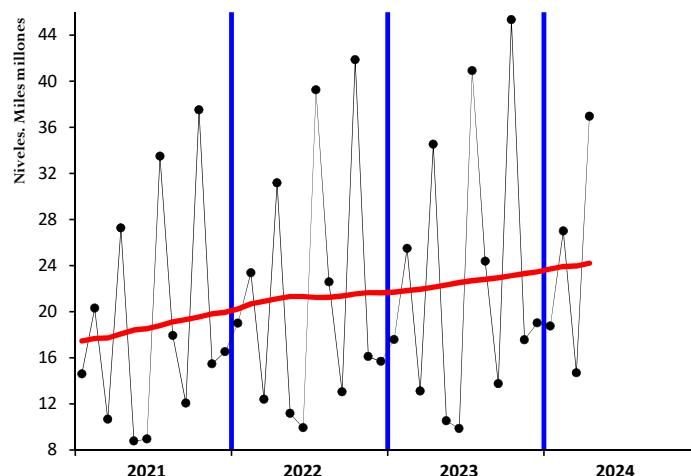


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

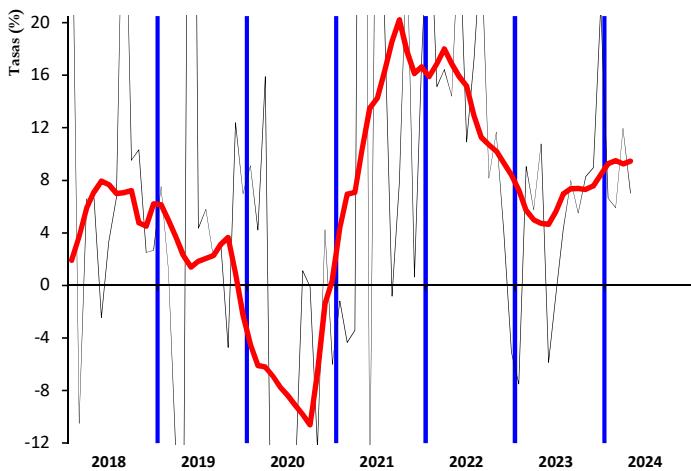


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

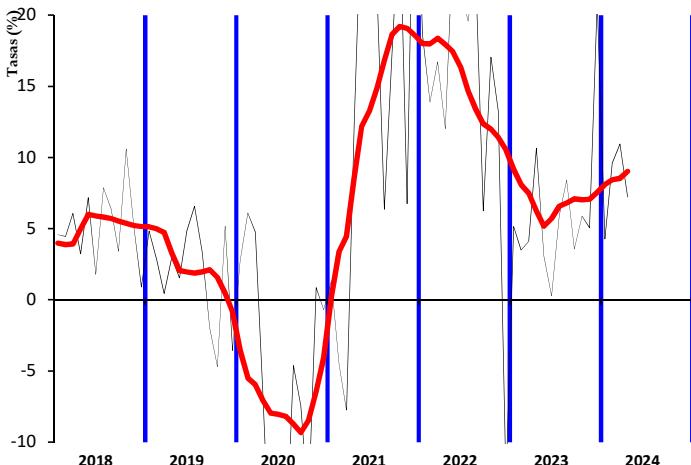




GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

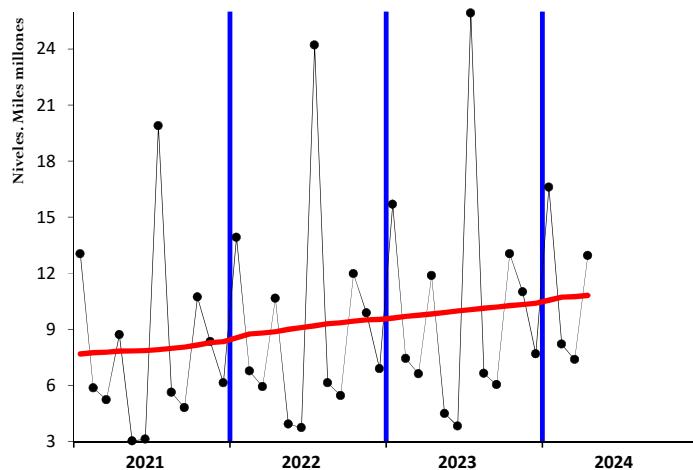


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

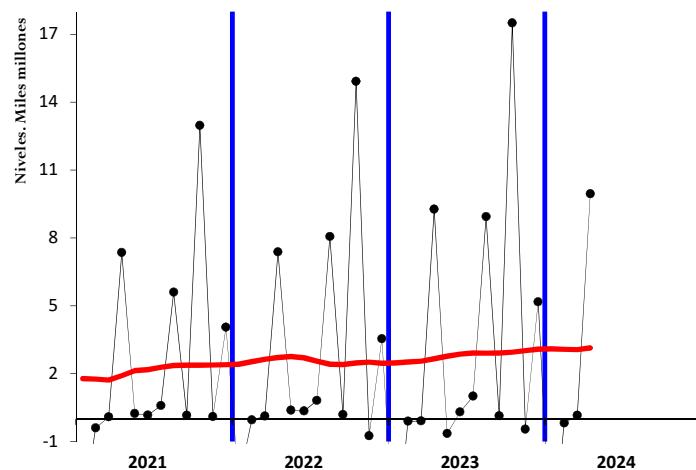


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

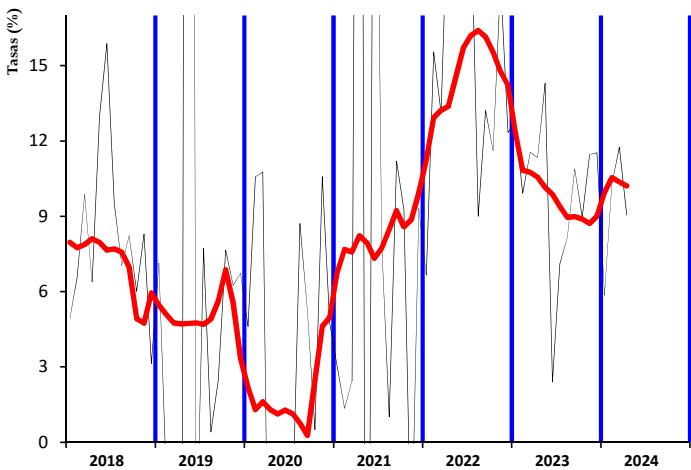


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

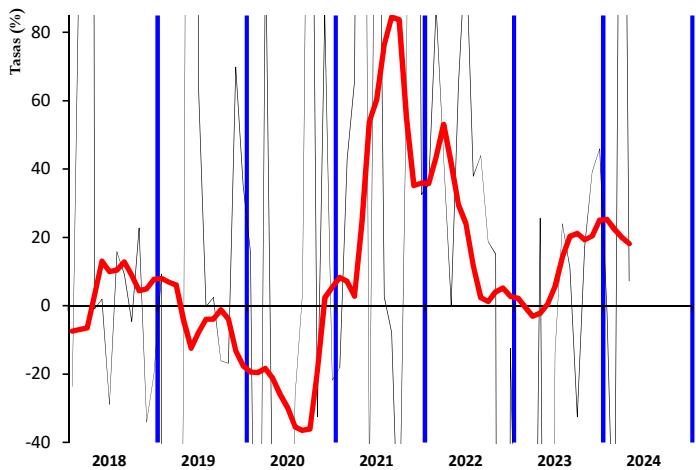


GRÁFICO 2.3 HOMOGLÉNEOS: tasa anual y MM12

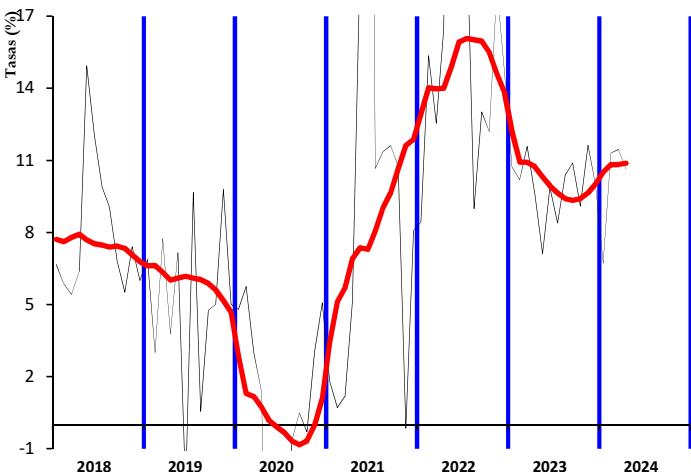
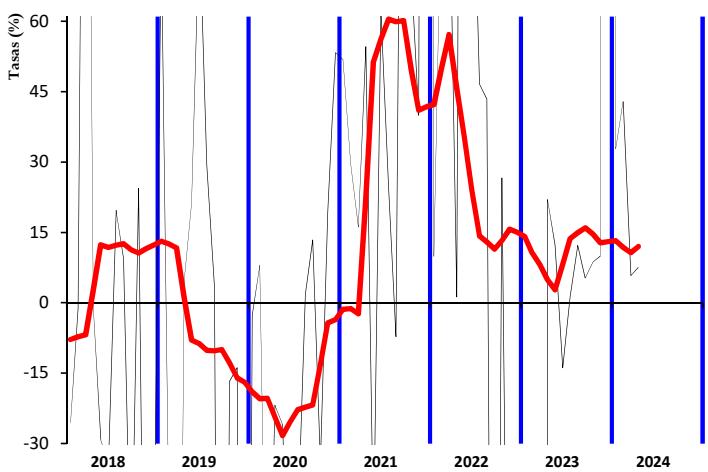


GRÁFICO 3.3 HOMOGLÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

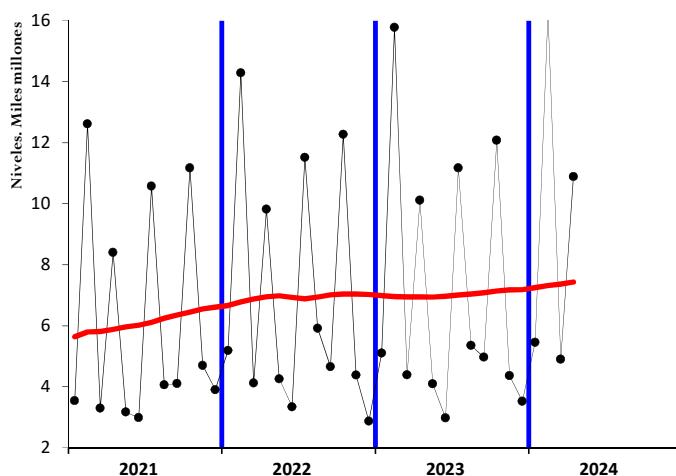


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

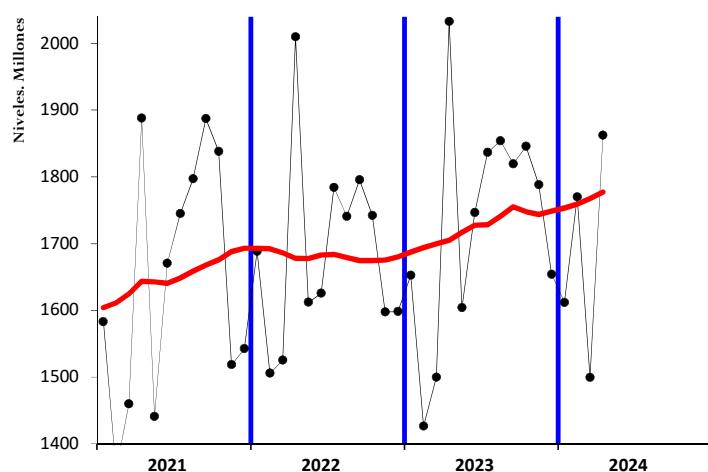


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

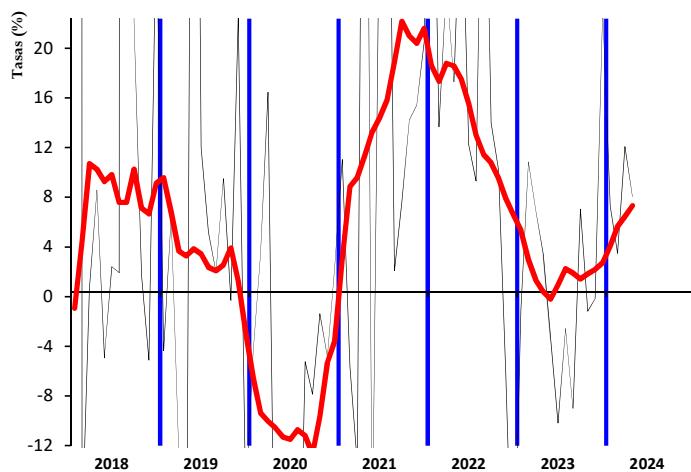


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

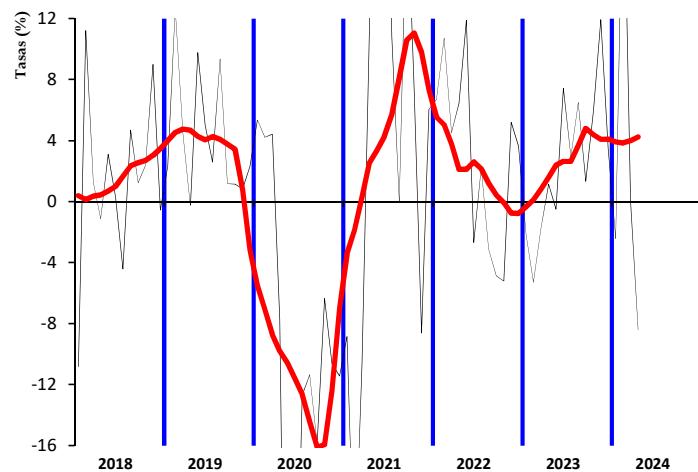


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

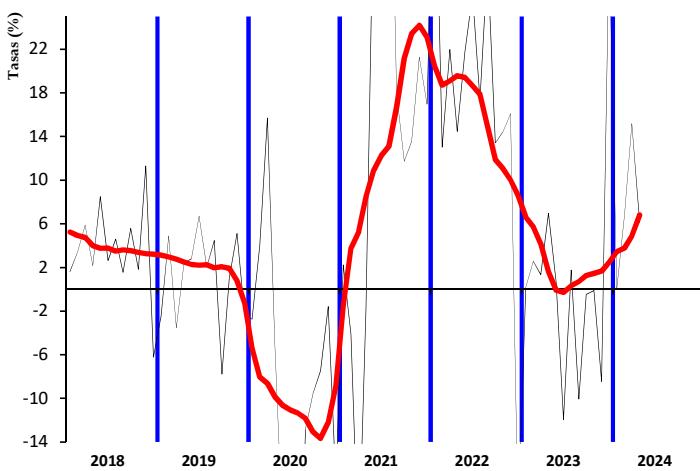
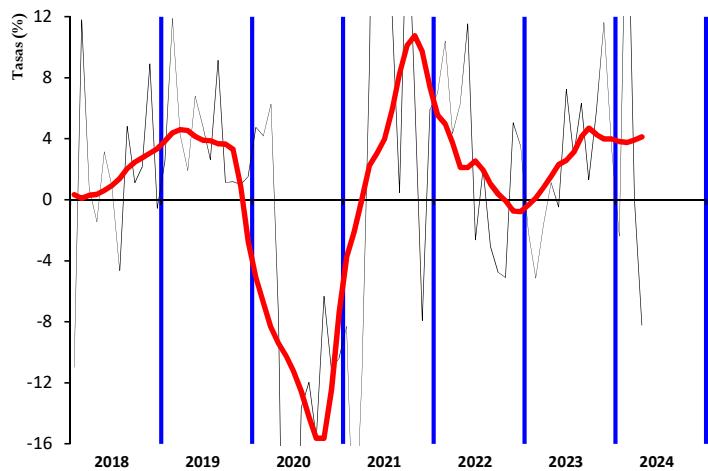


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

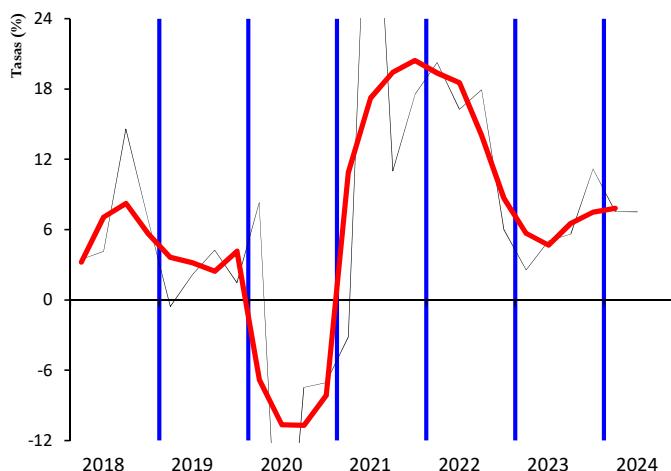
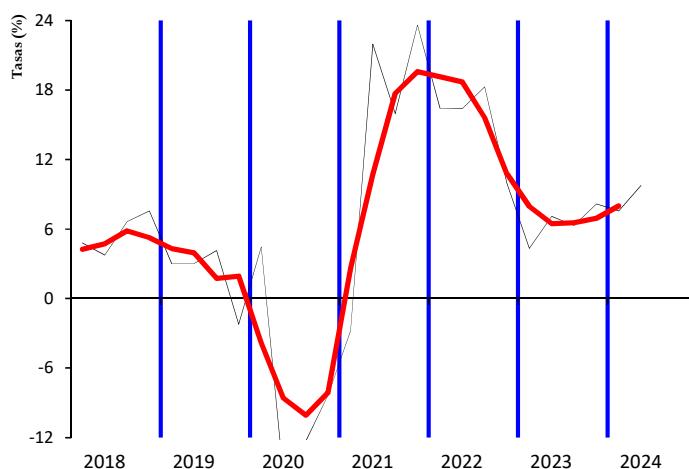


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

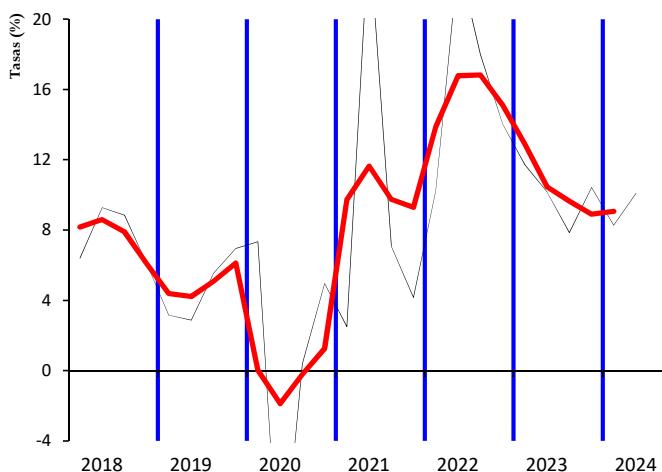


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

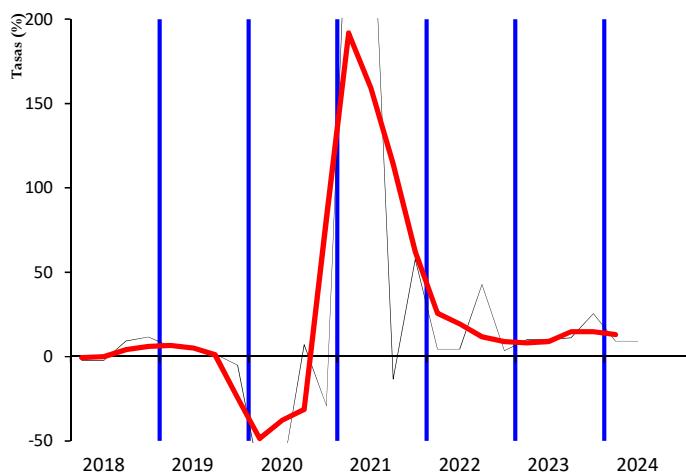


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

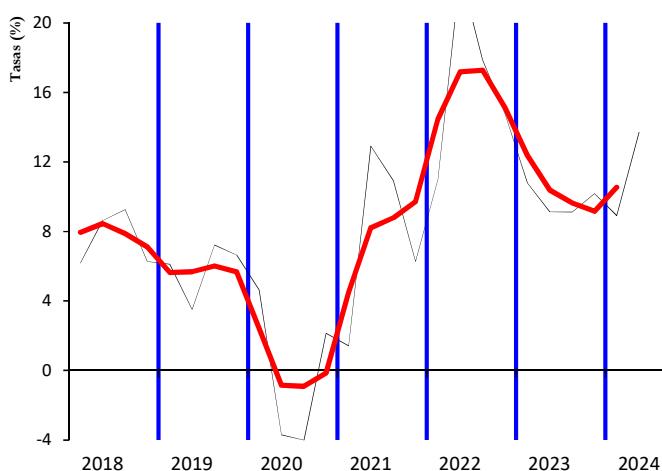
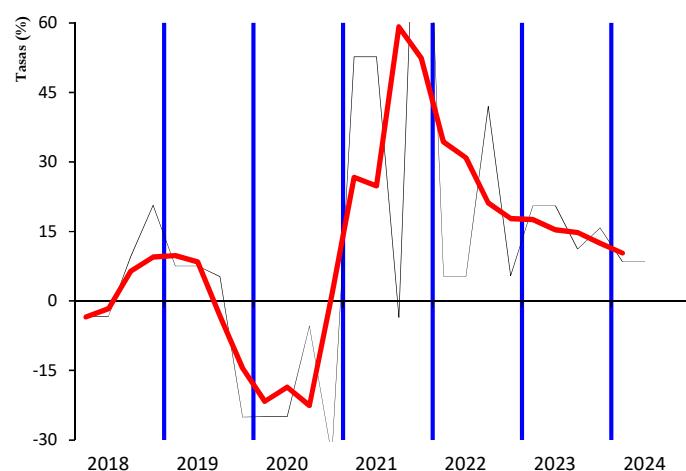


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

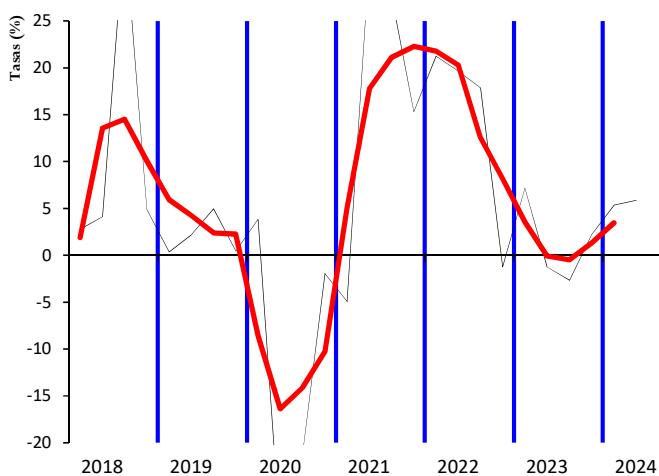


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

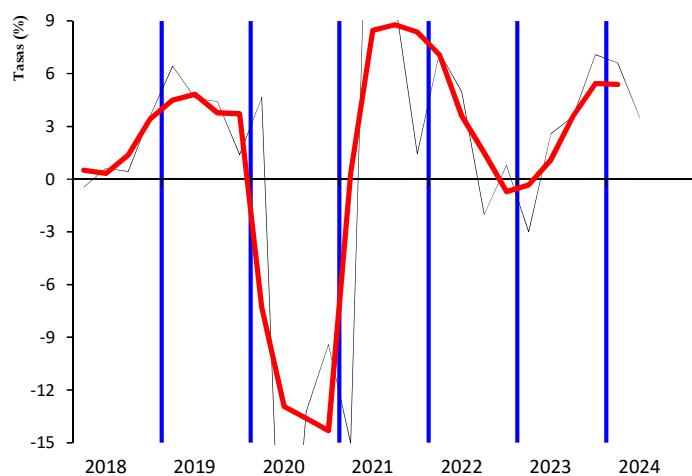


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

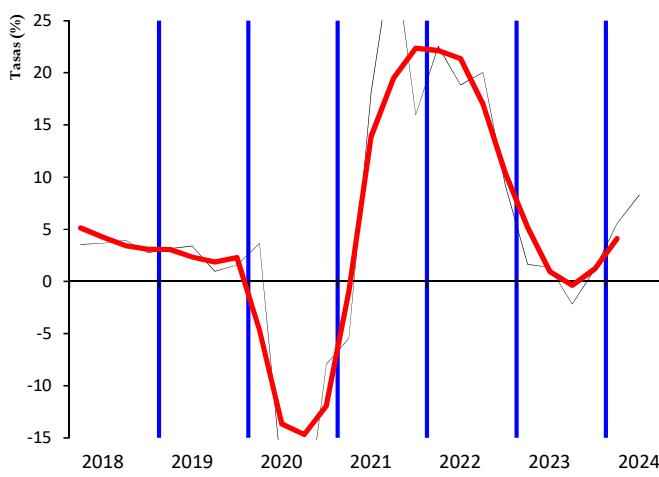
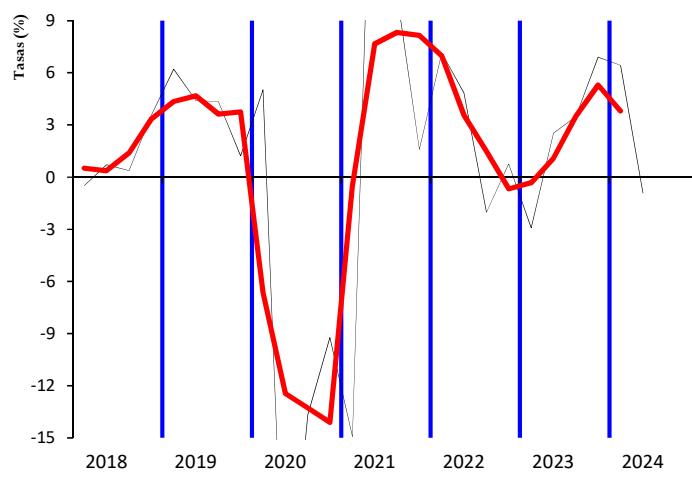


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).

- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renuncias) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2024 son las siguientes:

27 de marzo.....	informe de diciembre de 2023
27 de marzo.....	informe de enero de 2024
27 de marzo.....	informe de febrero de 2024
29 de abril.....	informe de marzo de 2024
31 de mayo	informe de abril de 2024
28 de junio	informe de mayo de 2024
31 de julio	informe de junio de 2024
11 de septiembre.....	informe de julio de 2024
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2024
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2024



29 de noviembre..... informe de octubre de 2024

23 de diciembre..... informe de noviembre de 2024